

Hecho Relevantes

Hechos relevantes para Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. durante el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024

1-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial de **Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.** (la “**Sociedad**”):

En sesión celebrada con fecha 11 de abril de 2024, el directorio de la Sociedad, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 26 de abril de 2024, a las 12:30 horas (la “**Junta**”), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago, para tratar materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Los accionistas podrán asistir a la Junta presencialmente o de manera remota, todo ello en los términos dispuestos en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, para cuyos efectos se habilitarán mecanismos de participación y votación remotos y cuyos avisos de citación se publicarán oportunamente de conformidad con la Ley N° 18.046.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. La Sociedad informará en los avisos de citación a la Junta, para aquellos accionistas que participen de forma remota, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en ella y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poderes, en su caso.

La Junta tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2023;
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2023;
3. La política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2024;
4. Elección de los integrantes del directorio de la Sociedad para el período 2024-2027.
5. Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2024 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2023;
6. Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores, su informe de gestión anual, y los gastos incurridos por éste durante el ejercicio 2023, incluidos sus asesores.
7. Fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2024.
8. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024;

9. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere;
10. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y,
11. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el directorio acordó proponer a la Junta distribuir como dividendo definitivo el 30,8% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023, esto es MUS\$107.315. Sin embargo, a dicha cantidad se le debe descontar el dividendo provisorio que fue pagado por la Sociedad con fecha 20 de diciembre de 2023, ascendente a la suma de MUS\$ 49.850.

En consecuencia, de aprobarse por la Junta la propuesta del directorio, corresponderá pagar un dividendo ascendente a la diferencia entre dichas cantidades, esto es la suma de MUS\$ 57.465, equivalente a un dividendo de US\$ 0,00027036 por cada acción, que se propondrá que se pague a contar del 17 de mayo del 2024, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 13 de mayo de 2024.

2-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial de **Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.** (la “**Sociedad**”):

Que con fecha 26 de abril de 2024, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “**Junta**”), en la cual se aprobaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2023;
2. Los accionistas acordaron ratificar los dividendos provisorios pagados ascendentes a la suma de MUS\$ 49.850 y aprobaron la distribución del 30,8% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023, lo que corresponde a MUS\$ 107.315; aprobando repartir el saldo de las utilidades distribuibles del ejercicio 2023, que asciende a MUS\$ 57.465, que se pagará a razón de US\$ 0,00027036 por cada acción, a pagarse a los señores accionistas a contar del día 17 de mayo del 2024, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 13 de mayo de 2024.
3. La Junta eligió como nuevo Directorio de la Sociedad, a las siguientes personas:
 1. Fanor Velasco Calvo
 2. Rafael Guilisasti Gana
 3. Patricio Phillips Sáenz
 4. Francisca Ponce Pinochet
 5. Daniela Ponce Pinochet
 6. Alejandro Ponce Pinochet
 7. Andrés Nieme Balanda

De los designados, el señor Fanor Velasco Calvo fue elegido como director independiente, quien presentó Declaración Jurada de Independencia, en los términos y

oportunidad exigidos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

4. Se designó a Pricewaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.
5. Se trataron otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Copia del acta de la junta ordinaria será enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.

3-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultada, informo a Ud. que el Directorio de **Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.** (la “**Sociedad**”) en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, acordó elegir al señor Rafael Guilisasti Gana y a la señora Francisca Ponce Pinochet como Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

Asimismo, se constituyó el comité de directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quedando integrado por los directores señores Fanor Velasco Calvo, Patricio Phillips Sáenz y Andrés Nieme Balanda. En sesión extraordinaria del comité de directores, celebrada el día 29 de abril de 2024, se designó al señor Fanor Velasco Calvo como presidente del comité de directores.

El Directorio agradece a los señores Patricio Contesse Fica, Cristián Leay Morán y Radoslav Depolo Razmilic y a la señora Claudia Morales Soza por su dedicación y compromiso durante todo el tiempo que se desempeñaron como directores de la Sociedad.

4-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial de **Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.** (la “**Sociedad**”):

En sesión celebrada con fecha 29 de agosto de 2024, el directorio de la Sociedad acordó modificar la “Política de Operaciones Habituales Realizadas con Personas Relacionadas”, conforme a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 501 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Una copia de la referida política se encuentra publicada en la página web de la Sociedad (www.oroblanco.cl).